

REGISTRO

del Eco del Norte.

T. 1.º Trujillo Miercoles 7 de Marzo de 1838. N. 66.

Se publica Miercoles y Sabado de cada semana.

Articulos de Oficio.

Ascensos en la Marina.

Con esta fecha han sido ascendidos en la Marina de la Confederacion los individuos siguientes;

D. Juan José Panizo—de Capitan de Corbeta con grado de Fragata—a capitan efectivo de Fragata.

D. Nicolas Freire—Sargento mayor, Ayudante del Sr. comandante en Jefe de la Escuadra a Comandante efectivo de Infanteria.

D. Antonio Valle Riestra—Teniente de Corbeta—a Teniente efectivo de Fragata.

D. Ramon Azcuneta—Teniente de Corbeta—a Teniente graduado de Fragata.

D. Onofre Paraja—Alferez de Navio—a Teniente efectivo de Corbeta.

D. Miguel Bilareso—Alferez de Fragata—a Alferez efectivo de Navio.

D. Domingo Vicira—Alferez de Fragata—a Alferez efectivo de Navio.

D. Carlos Montes—Guardia Marina—a Alferez graduado de Fragata.

D. José Ramirez—Guardia Marina—a Alferez graduado de Fragata.

Lima a 30 de Noviembre de 1837.

SEÑOR.

El infrascripto ha cumplido con el grato encargo que se sirvió hacerle el señor secretario jeneral en su apreciable nota de 18 del corriente, transmitiendo al Ministro de relaciones exteriores de S. M. B. copia del tratado de Paucarpata, y orijinal el oficio rotulado al Vizconde Palmerston.

La benevolencia con que S. M. la Reina de la Gran Bretaña acogió la solicitud del Gobierno de la Confederacion Perú-Boliviana, para que interpusiese su alta mediacion entre aquella Confederacion y Chile, debe ser una prueba inequivoca de la satisfaccion que recibirá su Gobierno, al ver anticipadamente realizados sus deseos de que terminasen estas desgraciadas diferencias por los mismos medios que su Majestad aconsejaba en el interes bien entendido de ambos beligerantes, y será aun

mas plausible para su Gobierno que este feliz acontecimiento haya tenido lugar sin la mediacion de su majestad, debido a la magnanimidad y a la buena fé de S. E. el supremo Protector, y del señor Comandante en Jefe de las fuerzas de Chile invasoras del Perú.

La paz de Paucarpata será sin duda tenida a los ojos de la humanidad como un honroso testimonio de los progresos de la civilizacion americana.

Animado siempre por un vivo interes en la paz, prosperidad y engrandecimiento de todos los pueblos de la América española, el infrascripto se permite manifestar en esta ocasion su sincero placer por el termino feliz de las desavenencias entre la Confederacion Perú-Boliviana y Chile, aprovechando esta ocasion para ofrecer al señor secretario Jeneral los sentimientos de alto respeto y distinguida consideracion con que se suscribe su atento y obediente servidor—

Belford Hinton Wilson.

Al señor secretario Jeneral de S. E. el Supremo Protector & & &

Republica de la Nueva Granada.—Consulado Jeneral de la misma en la Republica del Perú—Lima, a 30 de Noviembre de 1837.

Al señor secretario Jeneral del Supremo Protector de la Confederacion Perú-Boliviana.

SEÑOR.

El infrascripto Consul Jeneral de la Republica de la Nueva Granada ha recibido con el mas cumplido placer la muy importante comunicacion del señor secretario Jeneral, fechada en Paucarpata a 18 del corriente, dirigida de orden de S. E. el Protector, a fin de participarle, para que lo haga a su gobierno, la plausible noticia de haber terminado las diferencias políticas que tenian sobre las armas al de la Confederacion y de la republica de Chile, y restablecido sus cordiales relaciones por el tratado de paz y amistad que le ha permitido.

El infrascripto felicita a los pueblos de una y otra Nacion por un acontecimiento, que, si por una parte ha economizado las vidas de

los que debieran sacrificarse en el desenlace marcial, casi a punto de estallar, por otra conservará cerrado el templo de Jano de un modo estable, que les asegura un porvenir de francas y reciprocas conexiones a su natural conservación.

Con esta misma fecha eleva el infrascrito a su gobierno el tratado de paz y amistad referido, en desempeño del alto encargo que por el órgano del señor secretario jeneral se ha servido confiarle el Supremo Protector, y puede asegurarle en contestacion que, decidido siempre el Gobierno de la Nueva Granada por la paz de las Republicas hermanas, como principio motor y unico conservador de sus instituciones politicas y orden legal, recibirá con injenuos sentimientos de perfecto júbilo la fausta noticia de la que obtienen los pueblos de la Confederacion y el de Chile, ajustada amistosamente por los respectivos mandatarios en las aras de la razon y del convencimiento.

Deploraba el que suscribe la hubiesen recabado despues de un furioso combate, en que, desplegadas las pasiones, difícilmente deponen los actores el vertigo de la omnesa venganza, y se suscitarian las contumelias parciales, que, generalizadas mas tarde, reprodujesen la horrosa plaga que acordaron evitar. De esta prevision partieron los constantes esfuerzos privados que el infrascrito se permitió emitir de palabra al Supremo Protector, y por escrito al Gobierno de Chile con fecha 23 de Diciembre del año proximo pasado, por si sus debiles votos, nacidos de un corazon americano, pudieran influir al avenimiento pacifico de mutuas explicaciones, que en ultimo resultado produjeron tratados de reconciliacion. Los vé al fin realizados, y se regocija con los que lo han negociado, y aman los sagrados preceptos de paz, cuyos proficuos auspicios conciernen a toda clase de goces apetecibles en la sociedad.

Dignese el señor secretario jeneral presentar al Supremo Protector, a nombre del infrascrito, la espresion mas enérgica de congratulacion, por haber concluido el gran negocio que hacia la espectacion del mundo culto, sin exceder los limites de la humanidad proclamados por la civilizacion, y la urgente necesidad de la familia americana.

El infrascrito se regocija con el señor secretario jeneral por los hechos narrados, y tiene el honor de saludarlo con distinguidas protestas de benevolencia y perfecta estimacion — José del Carmen Triunfo.

Consulado de la República y Ciudad asiática de Hamburgo—Lima, 1.º de Diciembre de 1837

SEÑOR,

El infrascrito consultiene el honor de acusar recibo del pliego que el señor secretario jeneral de S. E. el Supremo Protector de la Confederacion Perú-Boliviana se ha servido dirigirle con fecha 18 del Noviembre proximo pasado de Paucarpata, anunciando la fausta noticia de haberse celebrado un tratado de paz y amistad entre el Gobierno de la Confederacion y el de la Republica de Chile, realizandose asi el triunfo de la humanidad y los vi-

vos deseos jeneralmente manifestados de ver restablecida la armonia entre dos pueblos hermanos.

El que suscribe se aprovecha de esta grata ocasion para presentar al señor secretario jeneral las espresiones de su distinguida consideracion y aprecio—E. Mutchembecher.

Señor secretario jeneral de S. E. el Supremo Protector de la Confederacion Perú-Boliviana.

CHILE.

[CONCLUSION DEL NUM. ANTERIOR.]

Al Nuncio de la guerra.

No habriamos dicho lo menor acerca del *Cura*, ni de este otro tan semejante que parece identico, si algunos no nos hubiesen atribuido la edicion del 1.º (cuya gloria ó responsabilidad no queremos tener) y si el 2.º no tubiese la tema de Virgilio, primera estrofa de su cancion civica, y esa increpacion a una Nacion amiga a quien tanto debemos, y que, corriendo sin contradiccion, podria envolvernos, cuando no en una guerra, al menos en esplicaciones desagradables, de que no tenemos necesidad. [20] El tema del *Nuncio* en el segundo verso nos supone vencidos, y que el unico recurso que nos queda es la desesperacion de tales. Y para que no quede duda de esta aplicacion lo traduce en la primera octava de su cancion. ¿Donde, señor Nuncio, hemos sido vencidos? ¿Donde hemos sepultado la gloria de Arauco? ¿Donde nos hemos cubierto de vergüenza y oprobio? ¿En que playas peruanas nos han batido? Parece que U. se olvida de Chile a cada paso, y confunde nuestro pabelion con el de So-cabaya. ¿Con que derecho pone U. en boca de los civicos de Santiago un ultraje a esos veteranos invencibles aun por la naturaleza de esas arenas abrasadoras, secas y esteriles del Perú? ¿Como se atreve U. a insultar soldados que le han arrancado elojios y respeto al mismo enemigo Protector? (21) ¿No ve U., señor Nuncio, que aquel pidió la paz, y no nosotros, que la reusamos dos veces? (22) ¿No ve U. que tal vez hemos dejado de sacar mas ventajas en los tratados, por asegurar un salvo conducto a los enemigos de Santa Cruz? ¿Y podrá U. sin una notoria injusticia llamarnos vencidos, cargados de oprobio y vergüenza, cuando, ileso nuestro honor, sin la menor mengua nuestros estandartes, han marchado y vuelto delante de un enemigo con mas fuerza, que no quiso acercarse ni batirse, asilado en sus quebradas, y cuando a mas de esto, nos ve U. protejiendo a otro, obligando al Protector por el art. 12 a que respete aun a los que nos invoquen? [23]

[20] No ha llegado a nuestras manos el tal *Nuncio*, pero la replica da bastante a conocer el origen de su redaccion.

(21) Ignoramos cuales sean los elogios y el respeto a que alude el esenitor. Pero es verosímil que fiel a sus creencias atribuye a ese respeto la concesion de la paz.

[22] Lo hemos ya dicho, pero lo repetiremos mil veces. La paz fue invocada por el Jeneral Blanco, que acudió en persona a nuestro cuartel jeneral luego que S. E. el Protector accedió a la entre vista indicada por medio del Jeneral Herrera. No obstante, si Colocolo se empeña en que nos toque la iniciativa, la superioridad notoria de nuestras fuerzas no nos permitirá jamas avergonzarnos de que así hubiera sucedido.

(23) ¡Rara fecundidad! ¡Hacerlo derivar todo de ese pretendido terror aun ejército debil, impopular en el pais, inferior en numero, en disciplina y en conocimiento del terreno! Suponer que este miedo ridiculo é increíble haya dictado una clausula de pura humanidad, y usada generalmente en casi todos los tratados que se celebran en circunstancias semejantes.

matosa, verminosa, artrítica, por excesos de comidas, ó bebidas, y colera morbo indiana que acomete con frecuencia en las indias orientales, y sus síntomas son sed ardiente, estéril, inquietud, calentura, delirio, flujo de vientre y vomitos, pulso fuerte desigual, orinas ensendidas, y blancas pero siempre claras: Los naturales usan empíricamente con feliz suceso para curarla del cauterio actual aplicado a la parte mas callosa del talon hasta que los enfermos sientan dolor.

Causas diversas que pueden producirlos.

No obstante la docta clasificacion espuesta parece que podrá decirse sin aventurar que se multiplican tanto mas especies, cuanta la diversidad de las causas que pueden producirla; bien esporádica por excesos del jenero de vida, ó bien en demencia en virtud de causas locales desembeltas en ciertos tiempos. Tales son con respecto a la primera las comidas a deshoras en dias calurosos, carnes duras de difícil digestion, asiones especialmente crudas, el abuso de frutas sobre todo las mal sasonadas, y especialmente las resineras como el mamey, mango, durasnos &c. Los vinos por su exceso ó por su mala calidad, la cerveza, sidra, y demas becos fermentados, el aguardiente, el abuso del café, el uso de las especias piperias, las pernociaciones, las pasiones de animo, un arrebató de colera, el terror que se apodera en casos epidémicos a presencia de las catastrofes horrosas para cuya preservacion debe el Gobierno tomar una parte activa, precautoria y curativa ordenando la mejor policia sanitaria y privada y en particular impedir todas las cosas terrorificas, y encargar frecuentes quemaciones de polvora y fempicaciones introducciones de ganados ba unos nocturnas a las poblaciones y celar cuidadosamente de los alimentos de abasto, y la pureza de las aguas promoviendo a la vez diversiones publicas, que distraigan los animos acostumbrados abatidos y predisuestos sobremanera. Consideranse tambien como causas poderosas el tomar un vaso de agua fria con el cuerpo acolorado, la repercusion de un flujo, ó de una erupcion cutanea, un emético, ó un purgante mal administrados como practican de ordinario los empíricos devotes de la Roa. Las transiciones repentinas del calor al frio, ó visversa, los estuorios y vapores humedos entre las causas locales, y las emanaciones ó miasmáticas escalados por el calor que levantan los primeros de la tierra, lagos, rios y los segundos de los pantanos lodasas las sustancias animales corrompidas, y despues bajetas fermentadas, y disueltos, el cieno, malatares ó imundicias de los estanques, mostes, y vinillos de las destilaciones, aguas corrompidas de las cartumbres, letinas, carnicerías pescaderias, cuarteles, hospitales, y demas lugares de amontonamiento de cuerpos sin aseo, ni ventilacion, cuyos vapores corrompidos respirados y absorbidos ofenden muy particularmente la tunica felposa gastro intestinal, induciendole un grado de irritacion cronica que pasa facilmente ha agudo segun el estado de predisposicion por las demas antecedentes concasas, y el constitutivo estacional por las cuales se estiende a las demas visceras, como al sistema sensible y vital; pues que los miasmas y escalamientos de las sustancias animales en putrefaccion si bien obran como una potencia sedativa en el sistema nervioso, egecen sin embargo una accion especialmente irritante sobre la mucosa interna de los intestinos, y en consecuencia son unas de las principales causas del colera, disenteria, disarreas, fiebres biliosas, gasticas, amarilla, ó vomito pillo &c.

(Continuará.)

NOTICIAS RECIENTES DE CHILE.

Ha llegado ahora dos dias un buque en direchura de Valparaiso y trae breves noticias del estado hostil y politico de Chile. Los preparativos para la anunciada expedicion que ahora poco se nos ha decantado, no es mas que el canto vocinglero de los antiguos partidarios por la guerra. Este buque asegura, que carecen enteramente de fondos para siquiera pensar en promover tan colosal empresa. Al ejército y marina se les debe tres meses de haberes y no hay esperanzas de hallar lamina para que pueda atender a tamaños gastos. Las arcas nacionales estan exaustas y menos se encuentran prestamistas. Asi mismo se dá por una cosa positiva, que habra una revolucion a consecuencia de dichos antecedentes. Agregandose lo que hemos dicho en otro numero, que el acunamiento cuantioso de trigos y otros productos naturales en los fundos agricolas, que se espandan en el Perú, es una fuerza muy poderosa, que hará prerrumpir a los propietarios en grandes maldiciones contra el sanguinario poder, que prefiere mas bien los males de la guerra que los bienes de la paz. No se debe dudar un momento que conviniendo mas a Chile los dulces goces de una amigable transaccion, la habrá a toda costa y el tiempo lo certificará.

[Del Telegrafo.]

El atraso que sufre el correo de la capital del Estado nos priva de ocuparnos hoy de algunos sucesos dignos de nuestra atencion como por ejemplo del regreso de nuestro presidente a encargarse del mando que por correspondencia particular sabemos ha debido tener lugar en los últimos dias del mes que finalizó; pero lo haremos seguramente en el numero siguiente en que publicaremos el decreto sobre la materia.

Con respecto a los entémigos de Chile podemos asegurar que hasta el 24 no habian vuelto a presentarse en el Callao; creemos hayan regresado a Valparaiso con el objeto de vitorear sus piraterias y procurar deslumbrar a los ineautos con presentarles nuestra Corbeta Confederacion en señal de un gran triunfo como lo hicieron con el rapto del Aquiles; tambien lo habrá llevado la esperanza de encontrar pronta la nueva expedicion y conducirla a nuestras costas; mas segun las últimas noticias comunicadas por plumas imparciales se pigarán el chasco de encontrar en Chile muy remiso el empeño que dejaren por expedicionar—el artículo del Telegrafo que reimpinimos hoy alusivo a noticias de Chile y algunos otros datos que hemos podido adquirir por conductos bastantes fidedignos, apoyan aquella presuncion; son demasiado notorias las causas que habrán obligado a retrogradar a los obstinados mandatarios de su nueva empresa para aumentar las razones que exponen los corresponsales y dudar del éxito de una nueva expedicion: todo hombre medianamente conocedor del estado actual de Chile y de los elementos que demanda esta clase de empresas, se convencerá a primera vista de las grandes dificultades que habrá tocado la administracion chilena para continuar una guerra que no le es posible llevar al cabo. Sin embargo, las cosas entre nosotros han vuelto a la imponente apatidad del año pasado y nada puede alejarnos la fundada esperanza de triunfar como antes.

Uno de los vecinos patriotas del Departamento nos ha honrado con la remision de una memoria sobre el Colera álgida que principiámos a publicar hoy; ella es el producto del trabajo de un ábil profesor residente en Chiclayo cuya filantropia y dedicacion al estudio de las enfermedades, le han decidido a presentarnos el fruto de sus incubaciones a finde que enriqueciéndonos cada dia mas con los medios capaces de combatir una enfermedad tan asoladora, podamos substraernos de la muerte que repentinamente puede arrebatarnos nuestra vista los objetos mas caros de nuestro corazon, produciendo por otra parte la despoblacion de un territorio que tanto necesita de multiplicarla. Como tan interesados en esta clase de adquisiciones en razon de nuestro interes personal y el de la sociedad a que pertenecemos, tributamos las gracias por tan útil presente y deseamos corresponda al filantropico objeto de su autor.

Parece muy al caso remover de todos modos las causas ocasionales de las enfermedades y quizá del Colera álgida, poniendo en conocimiento de la Intendencia de policia, que há muchos dias se vende en ésta Ciudad un pan sumamente malo y que ya principia a producir algunos síntomas malignos en las personas que tienen la fatalidad de comerlo. Las fiebres que grassan hoy y que no corresponden a la estacion en que vivimos son a nuestro juicio el producto de aquel insalubre alimento cuya desparacion creemos de la primera necesidad. Esperamos no se retarde este remedio y que podamos tranquilizarnos al menos poniendo por nuestra parte los medios de mejorar nuestra salud.

Imprenta del Estado por Rodolfo Vasquez.